



Con fecha 23 de noviembre de 2015 y n° de Decreto 10878, el Concejal Delegado del Área de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica dictó resolución del siguiente tenor literal:

"Visto el expediente número 7/2015, relativo a la contratación del suministro de energía eléctrica y su acceso a redes para las instalaciones del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, organismos autónomos municipales, sociedades mercantiles y otras fundaciones, y atendido que:

1º.- Por Acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de septiembre de 2015, se aprobó la contratación mediante procedimiento abierto de licitación, así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas y el gasto correspondiente con cargo a los ejercicios 2016 y 2017.

2º.- Convocada la licitación pública, se recibieron proposiciones de las mercantiles FACTOR ENERGÍA, S.A., PULSAR SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.L., WATIUM, S.L. E IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.

3º.- En sesión pública celebrada el día 3 de noviembre de 2015, la Mesa de Contratación procedió a la apertura de los sobres 1 y 3 con el siguiente resultado:

Sobre 1.- Todas las empresas presentan declaración responsable de su representante de que la empresa reúne los requisitos de capacidad y solvencia exigidos para contratar con la administración, incluyendo una referencia expresa a hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, conforme se establece en el apartado F. del CCP.

Sobre 3.- Con las proposiciones económicas que a continuación se indican:

BLOQUE I		FACTOR ENERGÍA, S.A.	PULSAR SERVICIOS ENERGÉTICOS S.L.	WATIUM, S.L.	IBERDROLA CLIENTES S.A.U.
		c€/kWh	c€/kWh	c€/kWh	c€/kWh
AT 6.1A	P1	13,1312	12,4624	11,9751	12,1678
	P2	11,0979	10,0405	9,9504	10,1642
	P3	10,0435	9,2551	9,0063	9,4552
	P4	8,8640	8,2079	7,8582	8,1840
	P5	8,0835	7,8120	7,7710	7,7060
	P6	6,9925	6,5368	6,8373	6,1416
AT 3.1A	P1	11,4515	10,7365	10,6664	10,8738
	P2	10,0957	9,3926	9,5736	9,4485
	P3	6,4398	6,7386	7,2614	6,1769
BT 3.0A	P1	13,6190	13,0460	12,6793	13,1976

	P2	10,8271	10,2157	10,4192	10,0555
	P3	6,9300	6,7025	7,2939	6,0323
BT 2.1A	P1	15,9880	14,4524	15,6526	14,6661
BT 2.1DHA	P1	18,3575	16,5824	17,2696	17,4631
	P2	8,9542	8,5587	8,9353	7,7024
BT 2.1DHS	P1	17,1789	16,4000	17,1789	17,1690
	P2	9,6086	10,1000	9,6086	9,5886
	P3	5,6868	6,8000	5,6868	5,6701
BLOQUE II		% DESC	%DESC	% DESC	% DESC
BT 2.0A	P1	0,5	0,0	0,0	0,0
BT 2.0DHA	P1	0,5	0,0	0,0	0,0
	P2	0,5	0,0	0,0	0,0
BT 2.0DHS	P1	0,5	2,0	0,0	0,0
	P2	0,5	0,0	0,0	0,0
	P3	0,5	0,0	0,0	0,0

Comprobado por la Mesa que los precios ofertados por PULSAR SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.A. en la tarifa BT 2.1DHS, periodos 2 y 3, exceden de los precios máximos fijados, acordó rechazar la oferta de la mercantil.

4º.- En reunión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, la Mesa de Contratación acordó proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a la mercantil IBERDROLA CLIENTES, S.A.U., que presenta la mejor oferta económica para el conjunto de los suministros, siendo el precio el único criterio de valoración que el pliego establece, en los precios unitarios ofertados y en el importe máximo, para los dos años de duración del contrato, de 16.072.939,02 €.

5º.- IBERDROLA CLIENTES, S.A.U, la mercantil propuesta como adjudicataria del contrato ha presentado dentro del plazo establecido al efecto, la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en las cláusulas 6.3.2 y 6.5.3 del PCAP y en el PPT.

6º.- Conforme a lo establecido en la disposición adicional segunda del TRLCSP, el órgano competente para la adjudicación del contrato es la Junta de Gobierno Local, competencia que para este contrato tiene delegada en el Concejale Delegado del Área de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica en virtud del acuerdo de fecha 16 de septiembre de 2015.

Por lo anterior, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Declarar válido el acto licitatorio celebrado.

SEGUNDO.- Adjudicar a la empresa "IBERDROLA CLIENTES S.A.U.", con domicilio en C/ María de Molina nº 7, Edificio las Francesas 47001-Valladolid y CIF A-95758389, el contrato de suministro de energía eléctrica para las instalaciones del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, organismos autónomos municipales, sociedades mercantiles y otras fundaciones, en los precios unitarios ofertados y en el importe máximo de 16.072.939,02 €, incluido IVA.

TERCERO.- Del importe total de la adjudicación, el importe de 13.107.298,00 € se aplicará con cargo a las siguientes aplicaciones de los presupuestos 2016 y 2017:

SERVICIOS	APLICACIÓN	AÑO 2016	AÑO 2017
EDUCACIÓN COLEGIOS PÚBLICOS	03/3201/22100	450.000,00 €	450.000,00 €
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	03/9241/22100	400.000,00 €	400.000,00 €
BIBLIOTECAS PÚBLICAS	03/3321/22100	6.000,00 €	6.000,00 €
I.M.E. JACINTO BENAVENTE	10/2412/22100	13.500,00 €	14.000,00 €
ACCIÓN SOCIAL CEAS	10/2311/22100	21.710,00 €	21.710,00 €
COMEDOR SOCIAL	10/2311/22100	6.000,00 €	6.000,00 €
AT. FAMILIA ESPACIO JOVEN	10/2312/22100	15.000,00 €	15.000,00 €
CENTRO PERSONAS MAYORES	10/2312/22100	142.389,00 €	142.389,00 €
ESCUELAS INFANTILES Y EDUCACIÓN ADULTOS	10/2312/22100	49.750,00 €	49.750,00 €
POLICIA MUNICIPAL	08/1321/22100	175.000,00 €	175.000,00 €
EXTINCIÓN DE INCENDIOS	08/1361/22100	72.000,00 €	72.000,00 €
PATRIMONIO	08/9331/22100	380.000,00 €	380.000,00 €
SERVICIO DE LIMPIEZA	07/1621/22100	46.000,00 €	46.000,00 €
LIMPIEZA VIARIA	07/1631/22100	58.000,00 €	58.000,00 €
CONSUMO (MERCADOS)	07/4312/22100	14.500,00 €	14.500,00 €
IMPRENTA MUNICIPAL	01/9205/22100	7.000,00 €	7.000,00 €
ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR	02/1651/22100	4.000.000,00 €	4.000.000,00 €
PARQUES Y JARDINES	07/1711/22100	250.000,00 €	250.000,00 €
MOVILIDAD	08/1341/22100	210.000,00 €	210.000,00 €
SALUD PÚBLICA	07/3111/22100	19.700,00 €	19.700,00 €
MEDIO AMBIENTE	07/1721/22100	19.800,00 €	19.800,00 €
ALBERGUE DE PUENTE DUERO	09/4301/22100	1.050,00 €	1.050,00 €
CÚPULA DEL MILENIO	05/9221/22100	90.000,00 €	90.000,00 €
AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO	05/2411/22100	21.000,00 €	21.000,00 €
CENTRO DE DIFUSIÓN TECNOLÓGICO	05/9204/22100	85.000,00 €	85.000,00 €

y, el importe de 2.965.641,02 €, con cargo a los presupuestos de Organismos Autónomos Municipales, Sociedades Mercantiles y otras Fundaciones, en las siguientes cuantías:

FUNDACIONES Y SOCIEDADES	APLICACIÓN	2016	2017
FUNDACIÓN MPAL. DE DEPORTES	04/3422/22100	600.000,00 €	600.000,00 €
FUNDACIÓN MPAL. DE CULTURA	09/3302/22100	240.000,00 €	240.000,00 €
FUNDACIÓN MUSEO DE LA CIENCIA		142.000,00 €	142.000,00 €
FUNDACIÓN PATIO HERRERIANO		91.150,51 €	91.150,51 €
FUNDACIÓN TEATRO CALDERÓN		124.025,00 €	124.025,00 €
SOCIEDAD PROMOCIÓN DE TURISMO		29.700,00 €	29.700,00 €
AUVASA		76.230,00 €	76.230,00 €
MERCAOLID		80.465,00 €	80.465,00 €
NEVASA		45.000,00 €	45.000,00 €
VIVA		51.500,00 €	57.000,00 €

CUARTO.- El contrato se ejecutará de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y en la oferta del adjudicatario.”